BIESS-AIO-2026-0753.
Subido 21/08/2026.

AVISO DE REMATE EN LINEA

PRIMER SEÑALAMIENTO

Se comunica al público en general que el día **JUEVES 24 DE SEPIEMBRE DE 2026,** dentro del procedimiento coactivo **Nro. BIESS-0520-2020** se procederá al **REMATE EN LINEA EN PRIMER SEÑALAMIENTO** del bien inmueble **UNA CASA** signada con el número B SESENTA Y NUEVE, con la alícuota total de cero punto nueve nueve cero uno, compuesta de planta baja, primer piso, segundo piso, jardín frontal, parqueo y patio posterior, construido en el inmueble denominado Condominios Jardines de Carcelén B, situado en la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha. El indicado inmueble se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: A) LINDEROS Y DIMENSIONES GENERALES DE LOS CONDOMINIOS JARDINES DE CARCELÉN B:NORTE: En ciento cuarenta y un metros dieciséis centímetros con Quebrada del Puente; SUR: En treinta y ocho metros noventa y dos centímetros con el lote número cuatro; ESTE: En ciento seis metros noventa y un centímetros con Autopista Perimetral numeral dos; OESTE: En ciento veinte metros trece centímetros con lote número uno; SUPERFICIE TOTAL: Quince mil seiscientos veinticuatro metros cuadrados noventa decímetros cuadrados.; B) LINDEROS Y DIMENSIONES SINGULARES DE LA CASA B GUION SESENTA Y NUEVE: PLANTA BAJA NORTE: En seis metros noventa centímetros con PB casa B guion setenta; SUR: En seis metros noventa centímetros con PB casa B guion sesenta y ocho; ESTE: En seis metros con patio exclusivo casa B guion sesenta y nueve; OESTE: En seis metros con patio exclusivo casa B guion sesenta y nueve; ARRIBA: En cuarenta y un metros cuadrados noventa decímetros cuadrados con uno P casa B guion sesenta y nueve; ABAJO: En cuarenta y un metros cuadrados noventa decímetros cuadrados con terreno natural; ÁREA: Cuarenta y un metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. C) LINDEROS Y DIMENSIONES SINGULARES PRIMER PISO: NORTE: En seis metros noventa centímetros con uno P casa B guion setenta; SUR: En seis metros noventa centímetros con P casa B guion sesenta y ocho; ESTE: En seis metros con vacío; OESTE: En seis metros con vacío; ARRIBA: En cuarenta y cinco metros cuadrados noventa decímetros cuadrados con dos P casa B guion sesenta y nueve; ABAJO: En cuarenta y cinco metros cuadrados noventa decímetros cuadrados con PB casa B guion sesenta y nueve; ÁREA: Cuarenta y cinco metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. D) LINDEROS Y DIMENSIONES SINGULARES SEGUNDO PISO: NORTE: En seis metros noventa centímetros con dos P casa B guion setenta; SUR: En seis metros noventa centímetros con dos P casa B guion sesenta y ocho; ESTE: En seis metros con vacío; OESTE: En seis metros con vacío; ARRIBA: En cuarenta y cinco metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados con cubierta; ABAJO: En cuarenta y cinco metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados con uno P casa B guion sesenta y nueve; ÁREA: Cuarenta y cinco metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados. E) ÁREAS Y ALÍCUOTAS CASA B GUION SESENTA Y NUEVE: PLANTA

BAJA: Área: Cuarenta y cinco metros cuadrados noventa decímetros cuadrados; Alícuota parcial: Cero punto dos siete ocho seis por ciento; PRIMER PISO: Área: Cuarenta y cinco metros cuadrados noventa decímetros cuadrados; Alícuota parcial: Cero punto tres cero cinco dos por ciento; SEGUNDO PISO: Área: Cuarenta y cinco metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados; Alícuota parcial: Cero punto tres cero uno nueve por ciento; JARDÍN FRONTAL: Área: Diecisiete metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados; Alícuota parcial: Cero punto cero tres cinco nueve por ciento; PARQUEO: Área: Once metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados; Alícuota parcial: Cero punto cero dos tres cero por ciento; PATIO POSTERIOR: Área: Veintidós metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados; Alícuota parcial: Cero punto cuatro cinco cinco cero por ciento; ALÍCUOTA TOTAL: Cero punto nueve nueve cero uno por ciento. Conforme se desprende del informe pericial realizado por el perito designado el valor total del bien inmueble es de **OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA CENTAVOS (USD $84.455,30);** y que por tratarse del **PRIMER SEÑALAMIENTO,** el remate se realizará sobre la base del 100% del precio del avalúo, esto es, por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA CENTAVOS (USD $84.455,30).**

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo, si la postura contempla el pago de contado. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada. Valores que serán depositados en la cuenta corriente No. 78134300 que mantiene el BIESS en el BANCO DEL PACIFICO, RUC 1768156470001

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate.

Se hace conocer al público en general que para postular para el remate mencionado, deberán ser calificados como postores en base a su solvencia económica para que puedan postular en el día y hora señalados, debiendo presentar para el efecto los documentos exigidos por el BIESS, hasta el día jueves 17 de septiembre de 2026, para lo cual la información deberá ser ingresada en la plataforma informática del BIESS.

Los valores por concepto de costas de la escritura, trasferencia, impuestos, expensas comunes, y cualquier otra solemnidad serán de cargo del adjudicatario, así como el saneamiento de todas las evicciones que tenga el inmueble.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, a través del secretario, Dr. Raúl Fernando Villacis Mora, o llamando a los teléfonos: 0978778721/099959476. o comunicándose con el Depositario Judicial Lic. Milton Rodrigo Ramos Sandoval al teléfono 0999045811.- f) **Abg.** Silvia Dolores Gordillo Villamar, **Empleada Recaudadora del BIESS.**

Dr. Raúl Fernando Villacis Mora
SECRETARIO ABOGADO EXTERNO
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS